



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales OPEN TRACTOR S.A.S

I. Introducción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, OPEN TRACTOR S.A.S. adopta la presente política y aplica los siguientes procedimientos para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos obtenidos o que en el futuro se recolecten en función del objeto social de la compañía con los clientes, proveedores y empleados.

II. Objetivo

Open Tractor S.A.S. garantiza dar estricto cumplimiento a la protección de los datos personales de acuerdo a la reglamentación vigente emitida por el gobierno nacional.

III. Marco Normativo

- Constitución Política de 1991 artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información,
- Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008,
- Ley 1581 del 17 de Octubre 2012,
- Decreto Reglamentario 1727 del 15 de Mayo de 2009,
- Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013,
- Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014,
- Decreto Reglamentario 1074 del 26 de mayo de 2015 (Reglamentación Parcial de la Ley 1581),
- Circular 02 del 3 de noviembre de 2015 de (Adición al Capítulo 2, Título V de la Circular Única de la SIC,
- Decreto 886 de 2014 – Reglamentación del Artículo 25 de la Ley 1581: Registro Nacional de Bases de Datos,
- Decreto Reglamentario 103 de 2015,
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y C-748 de 2011 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

IV. Ámbito de Aplicación

La presente política será aplicable a los datos personales de nuestros clientes, proveedores y empleados, existentes y nuevos.

V. Responsable

Open Tractor S.A.S.

NIT: 900.554.325-0,

Domiciliada en: Bogotá Colombia en la Calle 5B 27-44,

Teléfono: 704 98 95 – 201 99 28

Correo Electrónico: datospersonales@opentractor.com

Persona responsable: José Luis Pinzón

Toda petición, consulta, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales amparada bajo la Ley 1581 de 2012, deberá radicarse en el correo electrónico o dirección relacionada.

VI. Definiciones

Para efectos de la siguiente política, se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en la normatividad vigente mencionadas en el numeral del marco normativo.

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b. **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.
- f. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- g. **Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

- partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- h. **Tratamiento:** Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
 - i. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
 - j. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.
 - k. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
 - l. **Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
 - m. **Información pública:** Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
 - n. **Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.
 - o. **Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.
 - p. **Documento de Archivo:** Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.
 - q. **Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

VII. Principios

Open Tractor S.A.S. aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios:

- a. **Principio de Acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- b. **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

- c. **Principio de Finalidad:** El Tratamiento de datos personales obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular al momento de obtención de su autorización por los diferentes medios dispuestos para tal fin y que además se encuentra contenida en la presente Política.
- d. **Principio de Legalidad:** El Tratamiento de datos esta sujeto a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- e. **Principio de Libertad:** El Tratamiento de datos personales cuenta con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular o en aquellos casos en los que se hace necesario en virtud de la vinculación legal o contractual que existe con el Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- f. **Principio de Seguridad:** La información contenida en las Bases de Datos de Open Tractor, se maneja con medidas técnicas, humanas y administrativas que se hacen necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g. **Principio de Transparencia:** La compañía garantiza el derecho al Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- h. **Principio de Veracidad o calidad:** La información sujeta a deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se abstiene de realizar el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- i. **Principio de Necesidad y Proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas previamente al titular.
- j. **Principio de Temporalidad:** El periodo de conservación de los datos personales debe ser el necesario para lo cual se recolectaron.
- k. **Principio de Interpretación Integral de Derechos Constitucionales:** Corresponde al amparo adecuado de los derechos constitucionales, en cuanto, habeas data, derecho al buen nombre, derecho a la honra, derecho a la intimidad y derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretaran en armonía y con equilibrio con el derecho de la información previsto en la constitución artículo 20.

VIII. Categorías Especiales de Datos

Datos sensibles:

Está prohibido el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas para suprimir la identidad de los Titulares.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública. Las Áreas que por la naturaleza de su gestión deban realizar este tipo de datos personales, deben aplicar los principios para la protección de los derechos fundamentales de este tipo de Titulares de Datos Personales.

IX. Personas a Quienes se les Puede Suministrar la Información

La información y datos personales que reúnan las condiciones establecidas por la ley y las demás normas que la desarrollan, podrán suministrarse a las siguientes personas:

1. A los titulares o sus representantes legales,
2. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial,
3. A los terceros autorizados por el titular o por la ley,

X. Finalidad de los datos

Los datos de la base serán utilizados por Open Tractor en función del objeto social y de acuerdo a las relaciones contra actuales de los titulares de los datos personales, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Desarrollar relaciones comerciales y realizar transacciones,
2. Hacer trabajos estadísticos, de investigación de mercados, reportes contables, reportes fiscales, comerciales,
3. Promocionar y publicitar nuevos productos y servicios,
4. Evaluar la calidad de los productos y servicios que ofrece la compañía,
5. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular de los datos,
6. Responder requerimientos legales de índole administrativo y jurídico, de entes públicos y privados,
7. Proveer los servicios y productos adquiridos directamente o a través de terceros,
8. Investigar e identificar posibles fraudes, lavado de activos y cualquier actividad delictiva,
9. Conocimiento del cliente, proveedor y empleado.



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

La información sobre clientes, proveedores y empleados, nuevos y antiguos, se guardan con el fin de facilitar, promover, permitir y mantener relaciones de carácter comercial y laboral.

El responsable del tratamiento de la base de datos solo hará uso de esta para lo específicamente solicitado y autorizado por el titular de los datos.

XI. Privacidad, Autorización y Aceptación

La autorización de los titulares de los datos será recibida por Open Tractor por medio de documento físico firmado o por medio electrónico desde el email de la empresa, de forma que pueda servir como evidencia que el titular autoriza, conoce y acepta los términos y la finalidad del tratamiento de la base de datos.

El aviso de privacidad debe contener mínimo los siguientes datos:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo,
- Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente.
- Indicar si se tienen datos sensibles.

Los titulares de las bases de datos podrán en cualquier momento solicitar la actualización o supresión de los datos o revocar la autorización, mediante la presentación de una carta siguiendo lo indicado en la Ley 1581 de 2012 artículo 15.

Casos en los que no es necesaria la autorización: Cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; con los datos que son de naturaleza pública; en casos de urgencia médica y sanitaria.

XII. Derechos del Titular

De acuerdo al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado,
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley,



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales,
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen,
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución,
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

XIII. Deberes del Responsable del Tratamiento de Bases de Datos

De acuerdo al artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el Responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;



Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

XIV. Procedimientos para el Ejercicio de sus Derechos como Titular

El titular puede consultar, actualizar, solicitar acceso o eliminar datos, rectificar o radicar una queja o reclamo a través del correo electrónico, en forma física o telefónicamente, indicados en el punto V. de esta política.

Cualquier trámite que realice el titular de datos respecto al tratamiento de los datos personales, tendrá un tiempo máximo de atención por parte de Open Tractor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo, este tiempo podrá ser ampliado por la compañía por única vez informando al titular los motivos de la demora e indicando la fecha en la que se atenderá la consulta, teniendo en cuenta que el segundo plazo no podrá exceder 5 días hábiles respecto al vencimiento del plazo inicial.

XV. Vigencia de las bases de datos

La vigencia de las bases de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento de la información, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

La fecha de entrada en vigencia de esta política es Junio 01 de 2017.

Fecha de Creación: Junio 01 de 2017
Fecha de Última Modificación: Junio 01 de 2017